

Nombramiento de Director Regional para las Américas

1. El actual mandato de la Dra. Carissa Etienne como Directora Regional para las Américas expira el 31 de enero de 2018.
2. La 29.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (69.^a sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas) eligió a la Dra. Carissa Etienne como Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana para un segundo mandato de cinco años que comenzará el 1 de febrero de 2018, y decidió proponer al Consejo Ejecutivo el nombramiento de la Dra. Carissa Etienne como Directora Regional para las Américas.
3. Se reproduce a continuación el texto de la correspondiente resolución:¹

ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA LAS AMÉRICAS

La 29.^a Conferencia Sanitaria Panamericana,

Habida cuenta de los artículos 4.E y 21.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, que estipulan que la Oficina Sanitaria Panamericana tendrá un Director elegido en la Conferencia por el voto de la mayoría de los Miembros de la Organización;

Teniendo en cuenta el Artículo 4 del Acuerdo suscrito entre la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud y el Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que establece el procedimiento para el nombramiento de los Directores Regionales de la Organización Mundial de la Salud, y

Satisfecha de que la elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana se ha realizado de conformidad con las normas y procedimientos establecidos,

RESUELVE:

1. Declarar a la Dra. Carissa Etienne elegida como Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana por un periodo de cinco años a partir del 1 de febrero del 2018 hasta el 31 de enero de 2023.

¹ Resolución CSP29.R10.

2. Someter al Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud el nombre de la Dra. Carissa Etienne para su nombramiento como Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas durante el mismo periodo.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

4. El Consejo Ejecutivo tal vez desee examinar la resolución que antecede de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y en el artículo 48 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo.
5. Se invita al Consejo Ejecutivo a considerar ulteriormente el proyecto de resolución siguiente:

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud;

Enterado de la propuesta de nombramiento formulada por el Comité Regional para las Américas en su 69.^a sesión

1. **VUELVE A NOMBRAR** a la Dra. Carissa Etienne Directora Regional para las Américas, con efecto a partir del 1 de febrero de 2018;
2. **AUTORIZA** al Director General para que extienda a la Dra. Carissa Etienne un contrato por un periodo de cinco años, con efecto a partir del 1 de febrero de 2018, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto del Personal y en el Reglamento de Personal.

= = =